



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-NR7-8.12 — **E.OSG-NACC112765**

21 de agosto de 2024

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: **Taller del Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil (NCASQCP)**
(Centro Regional de Instrucción en Seguridad de la Aviación, ASTC, Ciudad de México, México, del 7 al 11 de octubre de 2024)

Tramitación

Requerida: **Responder antes del 29 de agosto de 2024**

Distinguido/a Señor/Señora:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la Seguridad de la Aviación (AVSEC) en virtud del Convenio de Chicago, y a fin de promover el fortalecimiento de AVSEC en el mundo, deseo informarle que el **Taller del Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil (NCASQCP) de la OACI se ofrecerá en el ASTC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 7 al 11 de octubre de 2024.**

Este taller de **cinco días**, que se impartirá **en español**, está programado todos los días de **09 am a 5 pm, hora de la Ciudad de México**. Está diseñado para proporcionar al personal de gestión de la seguridad de la aviación los conocimientos y las habilidades necesarios para desarrollar medidas eficaces de control de calidad de la seguridad de la aviación en el contexto del NCASP. El taller también ayudará en el desarrollo de la documentación, la metodología de implementación y el mantenimiento de procedimientos adecuados de supervisión y garantía de calidad interna.

Los candidatos deben pertenecer al nivel directivo superior o intermedio y ser responsables del desarrollo, la aprobación y/o la ejecución de las actividades de control de calidad. Los participantes también deben tener conocimientos previos y/o experiencia en funciones de supervisión de la seguridad de la aviación (AVSEC). Se sugiere que los Estados que actualmente están en el proceso de redactar o actualizar su NCASQCP consideren la posibilidad de nominar a la(s) persona(s) dedicada(s) a esta tarea para este taller.

Se cobrará una tarifa de **USD500**, o el monto equivalente en moneda local, a cada participante para cubrir los costos administrativos básicos. Los pasajes aéreos, el hotel y los gastos varios corren a cargo de la administración estatal del participante. Los/as participantes deberán disponer de su propio seguro médico para cubrir los gastos que pudieran surgir, ya que estos gastos no son reembolsados por la OACI.

.../2


Le invito a proponer candidatos/as adecuados/as para asistir a este acto de formación utilizando el formulario de propuesta **adjunto** (uno por candidato/a). Todos los formularios de candidatura deberán cumplimentarse íntegramente y ser autorizados por la autoridad competente a través de los medios oficiales. La fecha límite para que las candidaturas lleguen a esta oficina es el **29 de agosto de 2024**, a fin de que haya tiempo suficiente para su tramitación y para que los/as participantes seleccionados/as puedan organizar su viaje, incluidas las solicitudes de visado, en caso necesario.

Se anima encarecidamente a presentar candidaturas femeninas, en consonancia con el Programa de Igualdad de Género de la OACI, que promueve la participación de las mujeres en el sector de la aviación mundial

La selección se basará en las cualificaciones y la experiencia. Las candidaturas de cada Estado se considerarán en función del espacio disponible. Por este motivo, es importante que los Estados indiquen el orden de prioridad de selección de cada una de sus candidaturas y que todas las candidaturas se reciban antes de la fecha límite. La OACI notificará a los/as candidatos/as su situación una vez que se hayan realizado las selecciones.

Tenga en cuenta que los/as participantes que se presenten sin haber sido debidamente nominados/as y aceptados/as no serán admitidos/as. Aquellos/as que hayan sido aceptados/as pero no asistan a todo el evento de formación no recibirán un certificado al final del mismo. Si un Estado desea retirar a un/a candidato/a de una actividad de formación después de haber sido seleccionado/a, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC lo antes posible, antes del comienzo de la actividad de formación.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.


Christopher Barks
Director Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Adjunto: *Lo indicado*

N:\NR - AVSEC-FAL\NR 7-8 - AVSEC-Training ASTCs and RO\NR 7-8.12 - CIIASA - Mexico\2410 TallerNCASQCP\NACC112765AVSEC-ESTADOS-InvTallerNCASQCP.docx / AMS